

Registro diario de jornada

Artículo 34.9 del Estatuto de los Trabajadores · hoja mensual por persona

registrohorariodigitalgratis.es

EMPRESA

CIF

CENTRO DE TRABAJO

TRABAJADOR O TRABAJADORA

DNI / NIE

MES Y AÑO

Día	Entrada	Salida	Pausas	Horas	Incidencias	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						

Total de horas del mes: _____

FIRMA DE LA PERSONA TRABAJADORA

FIRMA DE LA EMPRESA

Cómo se rellena y qué exige la ley

Lo mínimo que tiene que constar para que el registro sirva ante una inspección

registrohorariodigitalgratis.es

Qué hay que anotar

La hora concreta de inicio y de fin de la jornada de cada día, persona a persona. No vale el horario teórico del contrato ni el cuadrante: la ley pide la jornada realmente efectuada, con sus retrasos, sus salidas antes y sus horas de más.

Las pausas solo hay que descontarlas si no son tiempo de trabajo efectivo según vuestro convenio. Si la pausa del bocadillo cuenta como trabajada, no se resta.

Quién firma y cuándo

La norma no obliga a firmar cada día, pero una hoja sin firmar es una hoja que cualquiera puede rellenar después. Lo habitual y lo defendible es cerrar el mes, revisarlo entre las dos partes y firmar las dos: la persona trabajadora y la empresa.

Cuánto se guarda

Cuatro años, a disposición de la plantilla, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo. Guardado en papel significa guardado de verdad: si se moja, se pierde o se lo lleva alguien, no hay copia.

Dónde falla el papel

Con cinco personas esto funciona. Con veinte, el mes se cierra tarde, faltan firmas, hay hojas que nadie encuentra y las sumas se hacen a mano. El problema no es rellenar la hoja: es perseguir treinta firmas cada mes y poder demostrar después que esa hoja se escribió cuando dice que se escribió.

La alternativa

Registro Horario Digital hace lo mismo que esta hoja pero con la fecha y la hora puestas por el sistema: se ficha desde el móvil o desde una pantalla en la entrada con un PIN, la empresa cierra el mes y cada persona firma el suyo desde un enlace, sin contraseñas. Hay un plan gratuito. En registrohorariodigitalgratis.es está todo explicado.